



Diputados mexicanos aprueban en comisiones dictamen de reforma eléctrica

Las comisiones de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados mexicana aprobaron este lunes el dictamen de la polémica reforma constitucional en el sector eléctrico que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La aprobación se dio con 47 votos a favor y 37 en contra y en lo general se avaló el dictamen de reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución mexicana.

Este 11 de abril se produjo la discusión del dictamen en comisiones y tras su aprobación se prevé que este 12 de abril se debata la reforma eléctrica en el pleno de la Cámara de Diputados.

En la Comisión de Energía fueron 25 los legisladores — de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) — que votaron a favor; en tanto que 19, de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), lo hicieron en contra.

Mientras que en la de Puntos Constitucionales, Morena y sus aliados sumaron 22 votos; la oposición alcanzó 18.

Previamente, las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados habían arrancado la discusión del dictamen de la polémica reforma eléctrica.

Se celebra "la reunión permanente de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía en la que analizan el dictamen por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política en materia de energía", explicó en Twitter la Cámara de Diputados.

En San Lázaro, la sede de la Cámara Baja, la discusión arrancó sobre el mediodía tras un retraso de una hora y media.

Además, pese a ser una reunión de comisiones, se tuvieron que mover al salón del pleno ante la asistencia de legisladores ajenos a éstas.